

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	IX	FECHA:	27 DE OCTUBRE DE 2015
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	PRIMERO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **10** minutos con la presencia de **35** diputados.

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ La circular número HCE/OM/0174/2015 remitida por el H. Congreso del Estado de Tabasco.
- ✓ El oficio SSP/DGSATJ/DAT/02-F4/15 remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán.
- ✓ El oficio DGPL-1P1A.-2381.4 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

3. Se dio lectura y se turnó a comisiones la siguiente iniciativa:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
<p>Iniciativa para adicionar una fracción XXVII al artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.</p> <p>Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.</p>	<p>Se propone la creación e integración de una comisión ordinaria denominada “Comisión de Deporte y Cultura Física”.</p>	<p>Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad.</p>

4. Se sometió a votación el siguiente dictamen:

ASUNTO	OBJETIVO	VOTACIÓN
<p>Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una iniciativa para adicionar al Título Vigésimo Cuarto un Capítulo IV denominado “Uso Indevido de los Sistemas de Emergencia” y un artículo 378 bis al Código Penal del Estado de Campeche.</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (PRI)</p>	<p>El dictamen se pronuncian a favor, en virtud de que desde la aparición del sistema 066 se ha venido originando un fenómeno cada vez más preocupante, que consiste en la recepción diaria de un alto porcentaje de llamadas en que se dan reportes falsos sobre supuestas emergencias, pues tan sólo en el primer trimestre del año 2014 el servicio de emergencias recibió 125 mil llamadas falsas, y según datos del Consejo de Seguridad Pública del Estado 85 de cada 100 llamadas que se reciben en el número 066 son falsas.</p> <p>Resulta conveniente tipificar este tipo de conductas que merman el adecuado y eficaz desempeño del personal de protección civil, bomberos y demás elementos de seguridad pública, pues provocan el desplazamiento de los mismos, distrayéndolos ante emergencias reales que ponen en peligro la integridad de las personas, con la posible generación de sentimientos de temor en la población en general, ante eventuales desalojos en edificios públicos o privados, como medidas de protección innecesarias ante las llamadas de emergencia falsas.</p> <p>Se consideran procedentes las adiciones que se plantean al Código Penal del Estado, toda vez que es necesario fortalecer la seguridad pública a través del mejoramiento y actualización del marco jurídico que nos rige, pues nos permitirá garantizar el estado de derecho y el respeto a las instituciones estatales encargadas de preservar la paz y la armonía social en nuestra Entidad.</p>	<p>35 Votos a favor</p> <p>0 Votos en contra</p>

5. Con 9 participación en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. Ernesto Castillo Rosado.**
- ✓ **Dip. Eliseo Fernández Montúfar**
- ✓ **Dip. Elia Ocaña Hernández.**
- ✓ **Dip. Ileana Jannette Herrera Pérez.**
- ✓ **Dip. María del Carmen Pérez López.**
- ✓ **Dip. Jaime Muñoz Morfín. (Hechos)**
- ✓ **Dip. María del Carmen Pérez López. (Hechos)**
- ✓ **Dip. Guadalupe Tejocote González.**
- ✓ **Dip. Luis Ramón Peralta May.**

6. Se clausuró la sesión a las 12 horas con 43 minutos, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el jueves 29 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas.